

G.D.O.C. N° 364/2024

Asunción, 23 de abril de 2024

Señor  
**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones  
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la **Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 9/2024 "**Adquisición y Colocación de Vidrios**". – ID N° 440.763.-

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo en el presente llamado, en razón a que se refiere a un servicio, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en las que será requerida su prestación.

**Justificación:** El servicio prestado es de periodicidad mensual y los pagos se realizan por mes vencido, por tal motivo, no se realizarán pagos anticipados.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIVISIÓN CONTRATACIONES

  
**ANA PAIVA**  
Encargada  
Sección Compras Mayores

  
**SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑÓNEZ**  
Gerente  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones